

EL LIBERALISMO ESPAÑOL

Manuel Suárez Cortina (coord.)

MEMORIA Y POLÍTICA EN EL LIBERALISMO PROGRESISTA

MARÍA CRUZ ROMEO MATEO
Universitat de València

1. GLORIAS NACIONALES O LA GLORIA DE LA NACIÓN PROGRESISTA. — 2. LA «VERDADERA» REPRESENTACIÓN NACIONAL.

RESUMEN

Este artículo analiza la política simbólica del liberalismo progresista entre los años treinta y cincuenta del siglo XIX y, en particular, la construcción de monumentos. Estudia la relación de tal política con el discurso nacional elaborado por este liberalismo. Por último, traza las líneas de continuidad de la tradición liberal después de 1868. A lo largo del texto se otorga importancia al conflicto cultural como parte significativa de la lucha por el poder.

Palabras clave: Liberalismo progresista, nación, conflicto cultural, monumentos.

ABSTRACT

This article analyses the symbolic politics of progressive liberalism between the nineteen-thirties and the nineteen-fifties, and in particular, the construction of monuments. It studies the relationship between liberal politics and the nation-wide discourse of liberalism. Finally, it draws some lines of continuity with the liberal tradition after 1868. Throughout, cultural conflict is recognised as a significant part of the struggle for power.

Key words: progressive liberalism, nation, cultural conflict, memorial.

Cuando quince años después de la disolución del Partido Progresista se hizo balance del sentido global de aquella corriente liberal, su autor, Gumersindo de Azcárate, pudo resumir esa historia «en dos luchas: en un duelo a muerte con el absolutismo hasta vencerlo y en una lucha igualmente tremenda con el partido moderado para vencerlo también al cabo, aunque con no poco trabajo, a diferencia de la que sostuvo más tarde con la democracia, la cual, más que duelo, fue asalto para concluir pronto en un abrazo fraternal». Frente al primero, los progresistas levantaron la bandera de la soberanía nacional, crisol de todas sus aspiraciones, y la defensa de la monarquía constitucional; en contra de la segunda, sostuvieron unos ideales, unos principios, unas doctrinas que procedían de un tiempo ya superado, el de 1812. No había acritud en esa mirada; era más bien el lamento por los empeños fracasados de unos progresistas que aspiraron a asentar en España el parlamentarismo, la tolerancia y la libertad y se encontraron con tales «obstáculos» que su labor naufragó por el «falseamiento, el torcimiento del sentido conservador». Azcárate concluía su conferencia en el Ateneo de Madrid afirmando la honradez, generosidad, desinterés y patriotismo del partido, todo un «modelo de civismo, de abnegación y de amor patrio» (1).

Hasta cierto punto, Azcárate tenía razón. El progresismo había sido una forma de hacer política y de entender la historia de España que, a la altura de los años ochenta del siglo XIX, era ya pasado. Su herencia se había disuelto en múltiples recorridos a partir de 1871 y no sin dificultades se podía reconocer una continuidad directa con el partido que por aquel entonces comenzaba su singladura de gobierno bajo el liderazgo de Sagasta. Ciertamente el fusionismo de la Restauración había acogido en su núcleo central a antiguos progresistas y mantenido algunos elementos de la cultura progresista. Ciertamente, también, que algunas claves del Sagasta liberal se encuentran en su discurso anterior y en la experiencia dramática del Sexenio Democrático. Sin embargo, el partido que colaboró con Cánovas para consolidar el funcionamiento del bipartidismo sobre la base, en expresión de Carlos Dardé, de la «aceptación del adversario» tuvo que renunciar al principio esencial que desde los años treinta había identificado al progresismo: la soberanía nacional. Gumersindo de Azcárate no iba muy desencaminado cuando señalaba que si Olózaga «viviera estaría con Figuerola, Ruiz Zorrilla y Rodríguez, no con D. Práxedes Mateo Sagasta». En cierto modo era otra forma de decir que aquella herencia había sido absorbida y remodelada por el republicanismo más que por el liberalismo de orden de la Restauración (2).

(1) GUMERSINDO DE AZCÁRATE, «Olózaga. Origen, ideas y vicisitudes del Partido Progresista. El Parlamento desde 1840 hasta 1866», en *La España del siglo XIX. Colección de conferencias históricas*, Madrid, Imprenta de A. San Martín, 1886-1888, vol. II, págs. 15 y 33, respectivamente. Agradezco las observaciones de Manuel Martí a una versión anterior del texto. La autora participa en el Proyecto de Investigación, financiado por el Ministerio de Educación, HUM2005-03741.

(2) JOSÉ LUIS OLLERO VALDÉS, «Sagasta y el liberalismo progresista: de la revolución al fusionismo del Turno», en GONZALO CAPELLÁN DE MIGUEL, *Parlamento y parlamentarismo en la España liberal. Manuel de Orovio y Práxedes Mateo Sagasta*, Logroño, Parlamento de La Rioja/Ateneo,

En efecto, muy poco de los grandes principios que habían estructurado la ideología progresista pasó a formar parte del arsenal político e ideológico del nuevo liberalismo. No fue sólo el dogma de la soberanía nacional lo que había quedado atrás; la defensa de la Milicia Nacional como garantía de las instituciones liberales, la tradición municipalista de limitada descentralización o la referencia omnipresente a la nación española fueron también postergadas, con mayor o menor intensidad, en aras de la estabilidad del sistema restauracionista. Para entonces, algunas de esas claves habían pasado a formar parte del acervo político y cultural de los republicanos. A través de interacciones y contactos diversos con progresistas y demócratas, el mundo republicano forjó una cultura política propia en la que el municipalismo, la historia, la nación o el progreso constituyeron referencias esenciales al tiempo que habían conformado un espacio compartido, a veces en conflicto, con aquellas otras opciones (3).

Azcárate tenía también razón en otro aspecto. La historia del progresismo podría ser descrita como la de la lucha permanente con la otra rama del liberalismo respetable y la tensión abierta con los sectores republicanos y demócratas. Un conflicto, éste, político y simbólico que, sin embargo, no debería desconocer las concomitancias y plataformas compartidas que a lo largo del segundo tercio del siglo XIX construyeron ciertos grupos de conservadores y los hombres del progreso y de la democracia. Por otra parte, ni hubo derrotas absolutas, si nos referimos al moderantismo, ni se produjo un «abrazo fraternal» con los demócratas. La trayectoria progresista a partir de 1868 indica bien el oportunismo que supuso la aceptación del sufragio universal masculino así como la concepción tan débilmente democrática que practicaron de la democracia una vez instalados en el poder.

En cualquier caso, la disputa por homogeneizar los referentes del liberalismo caracterizó buena parte del discurrir progresista a lo largo de su existencia; una disputa que se expresó también y sobre todo en el espacio simbólico-político de la nación española. El conflicto cultural fue (es) una parte importante de la lucha por el poder. El objetivo de este artículo es precisamente adentrarse en este terreno esencial en la construcción de las identidades políticas y, en este caso, de la progresista.

neo Riojano, 2000, págs. 179-2004 y *Sagasta. De conspirador a gobernante*, Madrid, Marcial Pons, 2006. CARLOS DARDÉ, *La aceptación del adversario. Política y políticos de la Restauración, 1875-1900*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2003. GUMERSINDO DE AZCÁRATE, «Olózaga...», pág. 31.

(3) La bibliografía sobre la cultura política del republicanismo es muy abundante. Consúltese NIGEL TOWNSON (ed.), *El republicanismo en España (1830-1977)*, Madrid, Alianza, 1994; ÁNGEL DUARTE y PERE GABRIEL (eds.), *El republicanismo español*, en *Ayer*, 39 (2000); ÁNGEL DUARTE, «El municipio republicano: sostén de la democracia y refugio en la tempestad (Algunas consideraciones catalanas y ampurdanesas)», en CARLOS FORCADELL y MARÍA CRUZ ROMEO (eds.), *Provincia y nación. Los territorios del liberalismo*, Zaragoza, Institución «Fernando el Católico», 2006, págs. 101-119 y «Los republicanos del ochocientos y la memoria de su tiempo», *Ayer*, 58 (2005), págs. 207-228; y FLORENCIA PEYROU, *La comunidad de ciudadanos*, Pisa, Edizioni Plus-Pisa University Press, 2006.

1. GLORIAS NACIONALES O LA GLORIA DE LA NACIÓN PROGRESISTA

Juan Álvarez y Mendizábal moría en noviembre de 1853. Sus amigos y adversarios políticos lloraron su muerte y como era costumbre en la época se pronunciaron las habituales oraciones fúnebres. Joaquín María López y Francisco Martínez de la Rosa fueron los encargados de cantar sus virtudes. Ambos eran señaladas referencias del liberalismo respetable, aunque en decadencia. Tanto en un caso como en otro, sus días de gloria habían pasado hacía tiempo. De todos modos, el mundo político liberal parecía encontrar un motivo para suspender el enfrentamiento interpartidista y promover algún tipo de acción que permitiese honrar la memoria del ilustre patricio. En realidad, el acto tenía una intención de oposición que no pasó desapercibida para un gobierno acosado por sus propios compañeros de filas y por unas tensiones que conducirían a la revolución de 1854.

Por entonces, el progresismo comenzaba a intuir la trascendencia tanto cultural como eminentemente política que tenían tales actos. Desde una perspectiva simbólica, los entierros, los discursos fúnebres o las biografías de los fallecidos representaban una doble oportunidad. Por una parte, eran un medio idóneo para construir o reforzar la identidad progresista como la expresión más plena o la síntesis más perfecta de la verdadera historia del pueblo español. Por otra parte, tales actos constituían una oportunidad bien señalada para ocupar el espacio público y, en ciertos momentos de restricción de las libertades, la ocasión idónea para una presencia efectiva en la ciudad. En su sentido político, suponían la visibilidad de un «partido» que, situado por errores propios y prácticas exclusivistas ajenas en los márgenes del poder, necesitaba de ellos como mecanismo de fortaleza interior y como una advertencia hacia las alturas del Estado. El entierro de Argüelles en la primavera de 1844, que logró reunir una impresionante manifestación de sesenta mil personas, la suscripción popular que tres años después se abrió para recordar su memoria o las semblanzas biográficas que la prensa o las librerías publicaban de destacados progresistas eran, por último, actuaciones de una política simbólica cuyo primer resultado había sido la intención de construir un panteón nacional (4).

Como ha señalado Carolyn P. Boyd, ese «lugar de memoria olvidado» que es el Panteón de Hombres Ilustres de Madrid fue impulsado por los progresistas en 1837 (5). Su proyectada construcción formaba parte de una política

(4) LUIS GARRIDO, «El entierro de Argüelles», *Historia y Política*, 3 (2000-2001), págs. 121-145 y «Mitos y héroes progresistas», en CARLOS DARDÉ (dir.), *Sagasta y el liberalismo español*, Madrid, Fundación Argentaria-BBVA, 2000, págs. 190-205; MARÍA CRUZ ROMEO, «Héroes y nación en el liberalismo progresista», en *Sagasta y el liberalismo progresista en España*, Logroño, Cultural Rioja, 2002, págs. 35-49; FRANCESC ANDREU MARTÍNEZ, «El rescate del héroe: el panteón sincopado del liberalismo español (1808-1936)», en MANUEL CHUST y VÍCTOR MÍNGUEZ (eds.), *La construcción del héroe en España y México (1789-1847)*, Valencia, PUV, 2003, págs. 253-279.

(5) CAROLYN P. BOYD, «Un lugar de memoria olvidado: el panteón de Hombres Ilustres en Madrid», *Historia y Política*, 12 (2004), págs. 15-39. El mito de Mendizábal, en JUAN PAN-MON-

más amplia dirigida a «honrar la memoria de las víctimas sacrificadas por el despotismo desde el año de 1823». «Los mártires de la libertad» —es decir, el «patriota, español, amante de la libertad de su país, en fin, el hombre entusiasta de su Patria»— merecían el reconocimiento, la veneración y la gratitud de la nación. Ésta se pensaba social y genéricamente integradora, aunque no desde un punto de vista político. La patria acogía a todos los liberales, sin importar la extracción social o el sexo, y a todos y a todas debía recompensar. Sin embargo, la selección se imponía cuando se trataba «de aquellas distinciones extraordinarias con que una generación acompaña y lega a otras los nombres de sus héroes». La perpetuación de la memoria —a través de la inscripción de los nombres en los salones del Congreso y del panteón nacional— respondía a una clara voluntad de hacer pedagogía de la libertad y de hacer nación. La eficacia de la medida no dependía de que incluyera a todos, a pesar de las desilusiones que pudiera causar, sino del valor emblemático para evocar la patria liberal. Como diría Olózaga a quienes pretendían ampliar la lista hasta asemejarse a la de un santoral, no se trataba de hacer del Congreso un repertorio de hombres ilustres —al fin y al cabo el almanaque era de uso exclusivo de los devotos y no incitaba a la acción—; ni siquiera cabía el recuerdo de las víctimas locales, por cuanto debían tener una proyección nacional: «Si queremos, señores, dejar este legado de honor para que sean imitados los rasgos de valor y amor a la libertad, que nosotros tratamos de transmitir a la posteridad, y para que sirvan de ejemplo a esta generación y a las venideras, es menester que los nombres sean conocidos de todos, pues sólo así producen efecto». Era la nación y no el individuo lo que se quería representar mediante la apelación a Riego, en cuanto diputado que fue de la representación nacional y no como el artífice del pronunciamiento de 1820; al Empecinado, «el Cid de nuestro siglo»; a Manzanares, el vengador de la traición; a Miyar, el «ciudadano particular, no acostumbrado a las lides, sino a vivir quieto y pacífico al lado de su familia, entregado a los cuidados domésticos»; en fin, a Mariana Pineda y a Torrijos. Los nombres de todos ellos, diputados, militares, ciudadanos, mujeres, tejían la nación que se proyectaba hacia el pasado y hacia el futuro. Era, en esa interpretación de los progresistas de los años treinta, la misma nación que luchó contra el despotismo en el siglo XVI, que combatió a Napoleón en 1808 y que pugnaba contra el carlismo desde 1834 en nombre de la libertad. Al conmemorar a los mártires en las Cortes y a los españoles ilustres en el panteón, los hombres del progreso pretendían ser los

TOJO, «Juan Álvarez y Mendizábal (1790-1853). El burgués revolucionario», en ISABEL BURDIEL y MANUEL PÉREZ LEDESMA (coords.), *Liberales, agitadores y conspiradores. Biografías heterodoxas del siglo XIX*, Madrid, Espasa, 2000, págs. 155-182. Sobre símbolos y monumentos en la España del siglo XIX, CARLOS SERRANO, *El nacimiento de Carmen. Símbolos, mitos y nación*, Madrid, Taurus, 1999 y CARLOS REYERO, *La escultura conmemorativa en España. La edad de oro del monumento público, 1820-1914*, Madrid, Cátedra, 1999; también, PERE ANGUERA et alii, *Símbols i mites a l'Espanya Contemporània*, Reus, Centre de Lectura, 2001.

depositarios únicos del «patriotismo vehemente» —en expresión del diputado López Pinto— y erigirse así en los verdaderos ciudadanos virtuosos dispuestos a sacrificarse por amor a la patria y en defensa del Estado constitucional (6).

La construcción del Panteón se demoraría varias décadas —a pesar de las intenciones de Espartero en 1841 por fijar una lista de posibles candidatos— hasta que otra revolución, la de 1868, y otro progresista, el ministro de Fomento Ruiz Zorrilla, lograron ver coronado con éxito la exigencia de 1837. Mientras tanto, sin embargo, el progresismo no cejó en su empeño por conquistar unos símbolos que desde el principio estuvieron estrechamente ligados a su proyecto político y sometidos a la misma evolución que caracterizaría su propuesta ideológica. ¿Eran suficientes las inscripciones de un puñado de hombres y una mujer en los salones del Congreso para el objetivo primordial de hacer patria? Durante la Regencia de Espartero, el patriotismo se ancló en el territorio español a través del recuerdo de las acciones de una época, la de 1823-1833, de la que la totalidad del liberalismo podía todavía conmemorar sin por ello provocar graves tensiones interpartidistas. Mientras que las Cortes aprobaron un proyecto de ley declarando «beneméritos de la patria en grado heroico y eminente» a todos los que lucharon en esos años por «librar de la esclavitud a la Nación» —emigrados y conspiradores— e instaba a las diputaciones y los ayuntamientos a llenar sus salones con lápidas conmemorativas, los poderes locales levantaron, o intentaron hacerlo, monumentos en memoria de aquellas expediciones fracasadas, como el de Almería en relación con el pronunciamiento de 1825 (7).

La nación tenía sus héroes, sus monumentos y su fiesta nacional. También fueron los progresistas los más conscientes de la importancia de las fiestas públicas como la mejor ocasión del Estado liberal para hacerse obedecer, reconocer y aceptar. A Pascual Madoz y Ángel Fernández de los Ríos, entre otros, se debió la primera propuesta de declarar fiesta nacional el aniversario de la jura y promulgación de la Constitución de 1837; propuesta que no fructificó, a pesar de reiteradas reclamaciones al respecto, hasta junio de 1840. Sin embargo, aquella fiesta ni tuvo un día fijo —se celebraría el tercer domingo de junio para evitar, según se dijo, la pérdida de un día de trabajo— ni arraigo siquiera entre los propios progresistas, quienes en el marco de las luchas partidistas posteriores pretendieron apropiarse la fiesta nacional al hacerla coincidir con el estalli-

(6) Diario de Sesiones de las Cortes Constituyentes (DSCC), Legislatura de 1836-1837, 23 de junio de 1837, págs. 4257-4259 (el dictamen de la Comisión de Premios); las citas en págs. 4257, 4536 y 4830, respectivamente.

(7) DSC, Legislatura de 1841, 1 de mayo y 16 de julio de 1841, págs. 703 y 2323. La declaración de beneméritos fue propuesta de Luis González Bravo a raíz de un exposición de emigrados, entre ellos José de Espronceda. La política de inscribir nombres ilustres en el Congreso se retomó con los moderados, que aprobaron la del general Palafox; cf. DSC, Legislatura de 1846-1847, 11 de marzo de 1847, pág. 883.

do de la revolución de 1840 o la de 1854. La deriva hacia la patrimonialización simbólica no había hecho más que comenzar (8).

El bienio 1854-1856 fue particularmente provechoso en ese sentido: referencias de amplio alcance, al menos para el liberalismo en su conjunto, compartieron protagonismo con solemnes declaraciones de patriotismo de palmario contenido partidista. Como dijo Nocedal en uno de aquellos debates, «se trata a este país, en el momento que un partido llega al poder, lo mismo, de la misma suerte y manera que si el partido que acaba de caer del mando fuese de una raza opuesta, y como si la Nación hubiera estado gobernada por espacio de once años por unos conquistadores normandos o sajones, no por un partido natural del mismo país» (9). Normandos o sajones, lo cierto es que el progresismo aprovechó su nuevo predominio para elaborar una memoria de lucha contra los moderados.

Los diputados de aquella época dedicaron tiempo y utilizaron los presupuestos del Estado para conceder pensiones a viudas y huérfanos que, por sí o en su nombre, reclamaron la «justicia» y «humanidad» de las Cortes para corresponder a unos hechos dignos de mejor suerte que la que tuvieron sus parientes, milicianos, militares o ciudadanos muertos por la causa de la libertad. Pretendieron declarar «beneméritos de la Patria a los que tomaron parte en los sucesos de 26 de marzo y 7 de mayo de 1848» en Madrid; dictaminaron sobre los «deportados a Filipinas, y de los que sufrieron persecuciones en el año de 1848»; y aprobaron un proyecto de ley «sobre recompensas a los deportados y desterrados por causas políticas a consecuencia de los sucesos del año de 1848». En todos estos actos, sólo cabía, a juicio de los progresistas, el reconocimiento «a los que empuñaron las armas para reconquistar la libertad y las leyes ciega-mente holladas». Tales debates se convertían en realidad en otras tantas ocasiones para legalizar, en última instancia, el derecho a la sublevación y, sobre todo, para apelar a la acción política del pueblo liberal. A este respecto, es ejemplar el dictamen de la comisión, firmado entre otros por Vicente Rodríguez, sobre los sucesos de 1848 en Madrid:

«Tracemos en breves líneas el estado de nuestra desventurada Patria a principios del año 1848. Unos cuantos hombres descreídos, violentando a la vez al Trono y a la Nación, lanzaron al mundo este sarcasmo: «el Estado somos nosotros». En su delirio trataron a la generosa Nación española como a un pueblo conquistado.

Devorábamos en silencio tanta ignominia y tanta afrenta. Pero no basta exhalar estériles gemidos, ni llorar en la soledad y en el seno de las familias y de la amistad los males de la Patria. ¡No! Sacrosantísimos son los deberes que la sociedad impone a los ciudadanos. Vilipendiadas, escarnecidas la libertad, la tranquilidad y hasta la úl-

(8) DSC, Legislatura de 1837-1838, 30 de junio de 1838, pág. 3131; Legislatura de 1838-1839, 3 de enero de 1839, pág. 931; Legislatura de 1840, 14 y 23 de mayo de 1840, págs. 1677 y 1850-1851, y 20 de junio de 1840, pág. 2624.

(9) DSCC, Legislatura de 1854-1856, 12 de julio de 1855, pág. 6541.

tima esperanza de la Nación, un peligro y un daño común reúne a pocos centenares de patriotas. No más tiranía, no más inmoralidad, dicen: y empuñando unos el fusil, otros la escopeta, casi todos faltos de municiones, se lanzan impávidos a la calle...

La gratitud de las Naciones que ha inscrito en caracteres indelebles el heroísmo de Leonidas y de sus 300, los nombres inmortales de los Padilla, Bravo, de sus ilustres compañeros, de la noble Zaragoza y de Gerona, nos dicen que los esfuerzos por la independencia y la libertad son dignos de ocupar un distinguido lugar en los anales de los pueblos» (10).

Declaraciones solemnes como las mencionadas se alternaron durante esos años con actos simbólicos más públicos, con un doble significado. Por una parte, la patrimonialización de mitos de la cultura nacional y de la España liberal, como fueron Quintana y el abrazo de Vergara. Por otra, la monumentalización de héroes de la órbita progresista. Respecto a Quintana, el poeta de la oda patriótica fue exaltado y coronado, y con cargo al presupuesto del Estado se encargó un gran cuadro, que debía ser expuesto en el Museo Nacional —hoy se encuentra en los pasillos del Senado—. En relación con Vergara, se decretó por ley, a propuesta de señalados progresistas como Salustiano de Olózaga y Patricio de la Escosura, la erección de un monumento cívico-religioso en aquel lugar, con el busto de Espartero, la publicación de una memoria histórica y una obra poética, la acuñación de una medalla alusiva al convenio y la celebración anual de una fiesta cívico-religiosa. Vergara sintetizaba el final de una encarnizada guerra civil, el triunfo de las instituciones liberales y la reanudación del «vínculo de fraternidad» entre el País Vasco y Navarra y el resto de las provincias españolas. Si con el «Plutarco español», es decir, Quintana, se plasmaba un consenso literario, con Vergara se proponía el olvido de «rencores que se creyeron inextinguibles» (11).

El segundo significado de aquellos gestos simbólicos contrastaba rotundamente con esa supuesta superación de las heridas del pasado. En efecto, el patriotismo progresista se quería que fuese no sólo movilizador, sino también visible y, en consecuencia, no era suficiente con declarar beneméritos de la patria a los que murieron por su libertad, pensionar a sus viudas y huérfanos o rehabilitar su memoria (12). Había que hacer pedagogía de la lucha, de la lealtad y «del verdadero patriotismo». Como dijo una comisión parlamentaria, formada a tal efecto, «el medio más eficaz de recordar a las generaciones futuras el heroísmo de los que fueron, y excitar su valor, su patriotismo, su abnegación, [es] cuando se traduce en objetos materiales, cuando la vista del pueblo puede fijar-

(10) DSCC, Legislatura de 1854-1856, 7 de mayo de 1855, págs. 4535-4536.

(11) La tramitación parlamentaria de ambas leyes en, DSCC, Legislatura de 1854-1856, págs. 3058, 3083, 3302, 3487, 5443, 4659, 5501, 5751 (Quintana) y 7897, 9401-9402, 9700-9702, 10115 y 10307 (Vergara). El monumento fue paralizado por los gobiernos moderados.

(12) A propuesta de una comisión, se aprobó un proyecto de ley rehabilitando la memoria de Ramón Xaudaró, fusilado en Barcelona en 1837. DSCC, Legislatura de 1854-1856, 27 de mayo de 1856, pág. 13535 y 30 de junio de 1856, pág. 14849.

se en un monumento que le recuerde las pasadas glorias, las tradiciones del país, y conmovido con el gigante recuerdo de los nombres esculpidos sobre el mármol, puede identificarse con ellos y exclamar con Cicerón: «la vida de los muertos es la memoria de los vivos» (13). Era el medio más idóneo porque, como otra comisión comentó, «mientras que la historia ofrece al hombre ilustrado reglas y sublimes ejemplos, el pueblo trabajador y sencillo, solamente en la tradición y en el libro de los monumentos halla enseñanza y guía para sus nobles instintos» (14). Y las Cortes del Bienio cumplieron: las cenizas de los fusilados en Carral y Betanzos en 1846 debían ser depositadas, con los honores debidos, en un monumento costeado por el Estado; a los que se pronunciaron en 1830 en los campos de la Mezquita, también declarados beneméritos de la patria, se les recordaría con un monumento de utilidad pública — como una fuente o una casa consistorial —; o quienes murieron por «amor a la humanidad» en el ejercicio de sus funciones a raíz de la epidemia de cólera de 1854 serían objeto de memoria mediante cuadros o monumentos (15).

La política de memoria, o como los progresistas gustaban decir, enseñar la doctrina del patriotismo heroico a las generaciones futuras, tenía costes económicos y políticos. Los primeros no pasaron desapercibidos en las Cortes; pero como señaló Patricio de la Escosura, por entonces ministro de la Gobernación, eran gastos reproductivos y morales a los que la nación debía hacer frente (16). Los segundos, sin embargo, eran más difíciles de gestionar. Si se conmemoraba a los «mártires de la libertad» que desde 1843 se habían enfrentado al gobierno moderado, el nuevo poder estaba legitimando la insurrección y condenando como ilegítimo el régimen anterior. La contradicción que implicaba con otras tantas protestas de lealtad y constitucionalidad del partido progresista era rotunda y, sin embargo, hasta el respetable San Miguel habló de la obligación de recordar «las revoluciones desgraciadas» (17).

La exaltación patriótica a la que se lanzó el progresismo a mediados del siglo XIX contenía graves elementos de fractura política y de disputa por la apropiación de la identidad nacional. Aunque se desarrollará más adelante este problema, vale la pena señalar las tensiones de todo tipo que introducía una política profundamente antipluralista, incluso cuando se pretendía elaborar una memoria de reconciliación, caso del monumento sobre el abrazo de Vergara. No le faltaba razón a Nocedal cuando clamaba en las Cortes «confesad en buena hora

(13) DSCC, 1855, Legislatura de 1854-1856, 2 de julio de 1855, pág. 6189.

(14) DSCC, 1855, Legislatura de 1854-1856, 5 de junio de 1856, pág. 13783.

(15) Sobre Carral, véase DSCC, Legislatura de 1854-1856, págs. 1647, 1818-1819, 4183-4184, 5133, 6189-6190, 8185, 8731; los pronunciados en Mezquita, en págs. 13783-13784. Los actos de humanidad fueron reconocidos en los casos de Francisco Jover y Trino González Quijano, gobernadores civiles de Lérida y Alicante, respectivamente. Estos monumentos se levantarán mucho tiempo después.

(16) DSCC, Legislatura de 1854-1856, 1 de febrero de 1856, págs. 10450-10451.

(17) DSCC, Legislatura de 1854-1856, 11 de julio de 1855, pág. 6477.

que se obra por espíritu de partido» y profetizaba «vosotros moriréis por la insurrección, porque tanto vale predicarla como santificarla; porque el que ama el peligro perecerá en él, y el que ama la insurrección morirá por ella» (18).

Veinte años después del debate sobre las víctimas del despotismo y tres después de esas palabras de Nocedal, el progresismo encontró en la figura de Mendizábal la ocasión de redefinir su imaginario heroico y de trasladar al plano simbólico la lucha contra el conservadurismo, moderado y unionista. Era un momento crítico tanto para los progresistas como para la política en general. Por entonces, en la primavera de 1858, aquéllos habían sido desalojados del poder recientemente; los arrestos domiciliarios y las amenazas veladas del verano de 1856 habían surtido efecto y la plana mayor del partido volvió a pasar por la experiencia —breve en este caso— del exilio. Las elecciones de 1857, organizadas por el gobierno de Narváez, habían sido un fiasco para ellos, no sólo por la testimonial presencia que alcanzaron, sino también porque ninguno de sus líderes obtuvo acta parlamentaria.

Al mismo tiempo, los gabinetes moderados se sucedían en el poder: Narváez, Armero e Istúriz. En realidad, y como expuso en el Senado el marqués de Miraflores de manera interesada, ésta era la época «de mayor quebrantamiento de los partidos». No obstante, las dificultades progresistas poco tenían que ver con la quiebra del moderantismo histórico, un proceso que se arrastraba desde el intento de reforma de Bravo Murillo de 1852, el enfrentamiento con los gobiernos de esos años y la revolución de 1854: «Respecto del partido moderado, ¿qué sucede? Yo lo busco, y no lo encuentro. ¿Quiénes son, señores, los moderados? ¿son los hombres de 1841? ¿son los hombres de 1843? ¿son los hombres de 1848, que resistieron el torrente que desde París estuvo a riesgo de arrollar la Europa? ¿Somos nosotros, los hombres que hablamos de la reforma? ¿Son los ilustres militares que libraron al país de la revolución?», había preguntado retóricamente el marqués. En verdad, el moderantismo histórico no sobrevivió al Bienio Progresista (19).

En aquel contexto, los progresistas convirtieron la demanda de erección de la estatua de Mendizábal en la plaza del Progreso de Madrid en un acto de lucha partidista que movilizaba lo que, desde mi punto de vista, es la otra clave básica y esencial de este liberalismo, además de la soberanía nacional, la nación. Su referencia informaba toda la propuesta ideológica en el plano político-constitucional, socioeconómico y cultural. Era la figura de los sentimientos mediante la cual se podían encauzar los conflictos de la sociedad moderna. En este sentido habría que entender la afirmación de Gumersindo de Azcárate cuando, en la conferencia anteriormente mencionada, asociaba «el sentimiento» a los progresistas y añadía «yo bien sé que sólo con el entusiasmo no se arreglan las cosas de la política; yo bien sé que pudo haber algo de sencillez, de inocencia,

(18) DSCC, Legislatura de 1854-1856, 12 de julio de 1855, págs. 6543 y 6544.

(19) Diario de Sesiones del Senado (DSS), 23 de abril de 1858, pág. 513.

en aquel entusiasmo que producía, por ejemplo, el himno de Riego, aunque después de todo era el himno que simbolizaba la libertad» de la nación, podemos añadir (20).

Tras el entierro de Mendizábal, se abrió una suscripción popular, publicitada en la prensa, y se formó una comisión responsable del homenaje —encargada también del monumento a la memoria de Calatrava, Argüelles y Mendizábal en el cementerio madrileño de San Nicolás de Bari—. Finalmente, se decidió levantar una estatua del prócer en una plaza que había sido en origen un convento desamortizado, la del Progreso. Los encargados obtuvieron los permisos necesarios e Istúriz concedió la real orden a tal efecto. Fue entonces cuando los sectores más conservadores y neocatólicos paralizaron el monumento mediante la presentación por el gobierno de un «proyecto de ley sobre erección de monumentos a españoles ilustres». Después del de 1837, ésta era la segunda vez que las Cortes debían dar cuenta de la memoria colectiva de la nación. Con recompensas económicas, lápidas parlamentarias, monumentos a hechos y hombres de un pasado bien reciente y el panteón nacional, los progresistas de entonces pretendieron construir unos referentes identitarios. En esta ocasión, el Senado, primero, y el Congreso, después, no sólo frenaron la «manía estatutaria» de aquéllos, sino que despreciaron la ocasión para encauzar política y culturalmente esos «lugares de memoria» que son los monumentos e inventar, de este modo, otra tradición. Habría que apresurarse a añadir, no obstante, que la pasividad en este campo simbólico tenía razones vinculadas a la situación del momento y que, en cualquier caso, eso no fue óbice para que políticos e intelectuales conservadores se embarcaran en la tarea de conformar un imaginario nacional en otros ámbitos (21).

El proyecto, incitado por las interpelaciones críticas con la estatua de Mendizábal de los senadores Santiago Tejada y el marqués de Molins, extendía el periodo temporal de cincuenta años que fijaba la ley de 10 de noviembre de 1837 para el traslado de los restos de hombres ilustres al panteón nacional a todos «los monumentos, estatuas, bustos o cualquier otra memoria en sitios públicos»; establecía la pertinente autorización a través de leyes respectivas; fijaba el cementerio, previa licencia de la autoridad eclesiástica, como único espacio disponible para la sociedad civil; y, por último, aplicaba con efectos retroactivos estas consideraciones a todos los monumentos levantados con poste-

(20) MARÍA CRUZ ROMEO, «La tradición progresista: historia revolucionaria, historia nacional», en MANUEL SUÁREZ CORTINA (ed.), *La redención del pueblo. La cultura progresista en la España liberal*, Santander, Universidad de Cantabria, 2006, págs. 81-113. GUMERSINDO DE AZCÁRATE, «Olózaga...», págs. 29 y 32. La pasión como ingrediente del estilo retórico progresista, en JUAN PAN-MONTOJO, «El progresismo isabelino», en MANUEL SUÁREZ CORTINA (ed.), *La redención del pueblo...*, págs. 183-208.

(21) Véase a este respecto, JOSÉ ÁLVAREZ JUNCO, *Mater dolorosa. La idea de España en el siglo XIX*, Madrid, Taurus, 2001.

rrioridad a 1837. En realidad, era un proyecto *ad hoc*, cuyo único objetivo era paralizar los festejos progresistas (22).

Las intervenciones en el Senado contra el proyecto no pudieron vencer el marchamo de «cuestión de partido» en que el presidente Istúriz había situado el tema. No obstante, y con un disgusto creciente por parte de una mayoría conservadora, a su vez fragmentada, los senadores de orientación progresista defendieron a lo largo de varias sesiones un símbolo, síntesis de su propia identidad, que se quería nacional, pero que muy difícilmente podía ser tenido como tal en esos años. Como dijo el duque de San Miguel, «los monumentos que recuerdan hechos célebres sirven para inflamar la imaginación, para producir el entusiasmo, para que a su vista, como está sucediendo prácticamente, se eleven los hombres a las cosas grandes». En este caso particular, la estatua debía ser la síntesis de la España moderna por la que abogaban los hombres de esta corriente: constitucional, liberal, anticarlista, desamortizadora, creadora de riqueza y libre de las trabas que el poder ejecutivo imponía a la sociedad civil (23).

Todos estos significados se encontraban reunidos, según ellos, en la figura y la trayectoria del político de los años treinta: «el triunfo de doña Isabel II y de la libertad con la desamortización: eso es lo que representa la estatua de Mendizábal». Las alabanzas se sucedieron en los discursos de San Miguel, Antonio González o Luzuriaga, por entonces partidario de la unión liberal. Mendizábal «extendió y puso en manos de todas las clases una inmensidad de riquezas; a él se debe el movimiento general que se nota en toda clase de industrias, sin excluir los caminos de hierro», «representa hoy el trabajo, la industria, el desarrollo material de lo que forma la riqueza pública» o «el esfuerzo que hace el genio de la civilización para repeler los embates del genio de la reacción y el retroceso»; «allí donde hay industria, allí donde hay prosperidad, allí donde encuentro fábricas, adelantos, allí está la mano de Mendizábal»; despejó el camino al triunfo liberal en la guerra civil al ordenar la quinta de los cien mil hombres y, en fin, asentó dos tronos constitucionales, los de España y Portugal. Ningún acto de su vida se dejó de ensalzar y, por supuesto, tampoco quedó libre de la crítica y del cuestionamiento (24).

Los senadores proclives al progresismo expusieron unos argumentos y unas razones que eran fruto de veinte años de actuaciones concretas y de la comprensión del vínculo estrecho que habían formulado entre memoria, política y nación. Partían de lo que para ellos era una evidencia, la falta de monumentos conmemorativos en un país que se quería civilizado y que, sin embargo, estaba lejos de la realidad francesa o inglesa. En segundo lugar, sostenían que la cano-

(22) DSS, 1858, apéndice 3.º al núm. 26, pág. 317. El dictamen de la comisión modificó el último artículo referido a la aplicación de los efectos del proyecto a partir de la presentación de la ley y no desde 1837 (apéndice 2.º al núm. 31, pág. 407).

(23) DSS, 23 de abril de 1858, págs. 507 y 508-509, respectivamente.

(24) DSS, 23 de abril de 1858, págs. 518, 509 y 26 de abril de 1858, pág. 546, respectivamente.

nización política de los hombres ilustres, es decir, el traslado al panteón nacional, requería un tiempo, pero este gesto poco tenía que ver con la erección de monumentos. En tercer lugar, defendían la autonomía de la sociedad civil frente a la injerencia del poder ejecutivo y la intervención de la Iglesia. Era un absurdo y un contrasentido legislar en torno a las «celebridades de campanario», las de un pueblo, una provincia o un territorio reducido. Los monumentos, como la nación, tenían su jerarquía.

En realidad, la estatua de Mendizábal era la excusa o, si se quiere, la ocasión para cuestionar el rumbo neocatólico que amenazaba con atrapar a una buena parte de los políticos moderados. Para éstos, los sepulcros, las catedrales, las iglesias y los monasterios eran suficientes para recordar a los hombres ilustres; conformaban una «especie de museo religioso» donde no podía «exaltarse el orgullo humano», donde la memoria era inocua y, por otra parte, ya estaban además los libros para perpetuar la memoria. Como dijo el marqués de Molins, «¿Son acaso los libros monumentos alrededor de los cuales se atropella la gente y grita y alborota? Para aprender la libertad en las Partidas, como Marina, la inmunidad y la igualdad de nuestros padres en la historia y en los libros, se necesita el retiro, la soledad y el estudio. Para vociferar a un signo dado, no hay más que ver ese signo... El uno sirve para estudiar y el otro para vociferar». En todo caso, eran otros los merecedores de una estatua —Guzmán el Bueno, Colón, Gonzalo de Córdoba, Jaime I o Alfonso V— y nunca Mendizábal y menos si iba a ser erigida en la Plaza del Progreso: «la cuestión es el querer erigirla en un sitio público a la expectación de todos, para que la persona a quien se refiere sirva de ejemplo, de modelo, de imitación a las masas: ésta es la cuestión» (25).

El marqués de Molins tenía razón. Mendizábal era el hombre de la desamortización, y era esta política la que los progresistas situaron en el centro del debate en un momento en que el embate moderado había suspendido las leyes desamortizadoras (octubre de 1856), el proyecto de reforma constitucional de mayo de 1857 facultaba mediante una futura ley, que no llegó a promulgarse, a constituir vinculaciones sobre bienes para asegurar la senaduría hereditaria y se rumoreaba sobre una posible devolución de los bienes de los regulares en compensación de lo vendido en virtud de la ley de 1855. Si desde un punto de vista social, la desamortización había dejado de ser causa de tensiones y conflictos, no puede decirse lo mismo desde la perspectiva política. Dos décadas después de la labor de Mendizábal, los senadores moderados o neocatólicos elevaron un juicio adverso de aquella legislación. Para unos, como Istúriz, el problema radicaba en el modo en que se había planteado que «ha hecho más rico a los ri-

(25) DSS, 24 de abril de 1858, págs. 528 y 538 y 29 de abril de 1858, pág. 617, respectivamente. La lista del marqués de Molins contrasta con la que expuso Pidal en el Congreso en 1859 también por el mismo asunto. Sus glorias nacionales eran Colón, el Gran Capitán, Hernán Cortés, el duque de Alba, Calderón y Garcilaso de la Vega; cf. DSC, Legislatura de 1858-1860, 26 de febrero de 1859, págs. 1.546-1.552.

cos, no ha hecho ricos a los pobres»; para otros, como el marqués de Molins, era, utilizando la expresión de Pidal, un «despojo» por no haber sido autorizada por la Iglesia; para otros, en fin, sólo merecía la reprobación absoluta en la medida en que las leyes desamortizadoras habían sido «uno de los primeros crímenes cometidos en España» y eran condenadas por la economía, la política y la moral: no potenciaron la riqueza pública, no fueron beneficiosas para la sociedad, arrojaron al carlismo a mucha gente de tal modo que fueron responsables de la larga duración de la guerra civil y destruyeron la sociedad porque «no era posible despojar de la propiedad a nadie sin que se resintiera ese principio sobre que se halla establecida la sociedad humana» (26). A pesar de la intervención del conservador Calderón Collantes, que denunció esos comentarios por falsos y peligrosos, los senadores no cejaron en su empeño, a través de las críticas a la desamortización, por presentar a un liberalismo, el de los progresistas, que andaba «lejos de los senderos de la Iglesia».

Finalmente, el proyecto sería aprobado por el Senado, aunque no hubo tiempo para que fuera discutido en el Congreso. La nueva situación creada con el gobierno de Leopoldo O'Donnell iba a permitir plantear otra vez la conveniencia o no de levantar la estatua de Mendizábal. En ese momento, la minoría progresista, representada por los principales líderes del partido, estaba empeñada en descalificar a la Unión Liberal y en criticar lo que entendía como indefiniciones rotundas del ministerio y de su apoyo parlamentario. Se veían a sí mismos (y pretendían presentarse) como «los espantadores de la reacción», como los más celosos guardianes del gobierno representativo y los únicos defensores del principio de la libertad contra la reacción.

La construcción heroica de Mendizábal, a la que se lanzaron con tanto ahínco Sagasta, Calvo Asensio, Madoz o Aguirre, cumplía un triple objetivo. En primer lugar, impedir que la Unión Liberal usurpara la aureola de progreso y, con ella, la historia de la libertad de la nación de la que aquéllos se creían sus máximos depositarios. De ahí también que muy poco tiempo después, en 1860, el *Almanaque Político y Literario de La Iberia* propusiese una particular historia del liberalismo fundada en la tradición que los progresistas habían ido construyendo desde los años treinta; una tradición que enlazaba sin solución de continuidad las Cortes de Cádiz y la Constitución de 1812 con el partido y la idea de progreso, pasando por 1820, el abrazo de Vergara y las figuras de Torrijos, Mariana Pineda o el propio Mendizábal. En segundo lugar, forzar al gobierno a clarificar su postura respecto a la desamortización (un decreto de octubre de 1858 había restablecido la ley Madoz de 1855, aunque los bienes de la Iglesia quedaron excluidos de las ventas por el Estado) porque las negociaciones con Roma —Convenio de agosto 1859, convertido en ley en abril de 1860— comprometían al ejecutivo español a no realizar, de forma unilateral, ninguna venta ni conmutación de bienes eclesiásticos y reconocía a la Iglesia su capacidad legal para ad-

(26) DSS, 24 de abril de 1858, págs. 533 y 555 y 28 de abril de 1858, págs. 600-604.

quirir propiedades (27). Por último, fortalecer la causa progresista y su cohesión social en una etapa de masivos abandonos atraídos por una Unión Liberal en el poder y de influencia neocatólica en ciertos ámbitos del Estado y de la opinión pública. Las más encendidas y acaloradas discusiones se mantuvieron con el marqués de Pidal, y frente a él los diputados progresistas recurrieron al discurso que era, como el dogma de la soberanía nacional, su seña de identidad: el patriotismo. Pero fue en vano; la colocación de la estatua tendría que esperar tiempos mejores. Conservada en el Casón del Retiro, se expuso públicamente en 1869; atrajo más tarde la atención de los republicanos y fue objeto de ofrendas diversas, para acabar siendo sustituida en 1943 por la de Tirso de Molina (28).

2. LA «VERDADERA» REPRESENTACIÓN NACIONAL

A lo largo de aquellos debates de los años treinta, cuarenta y cincuenta, los progresistas elaboraron, con mayor contundencia de lo que lo podía haber hecho cualquier reflexión o manifiesto político, las coordenadas esenciales de su referente máximo, la nación. Con sus propuestas, dieron un significado concreto y visible a las abstracciones doctrinales. Aquélla y su idea de soberanía constituyen, a mi entender, los fundamentos políticos del progresismo. Pero también, como se ha podido comprobar en las páginas anteriores, son las razones de la división liberal, de una división que va más allá de lo estrictamente político e institucional para adentrarse en el terreno cultural y, en particular, en la concepción del mundo nacional (29).

En el caso de los progresistas, ¿qué nación española pretendían representar mediante los monumentos? Era, en primer lugar, un instrumento de armonización social, no de defensa del orden social alcanzado, tal y como sostenía el universo moderado y conservador. Era el espacio donde se resolvían las tensiones sociales por el propio horizonte igualitario que evocaba. A este respecto, la estatua de Mendizábal, hecha, según Calvo Asensio, «con el óbolo del pobre, con el desprendimiento del rico, con el donativo del mediano», condensaba tanto la idea nacional de integración de la sociedad como la autopercepción social tan cara a los hombres del progreso. Si Mendizábal «no era riqueza lo que ambicionaba, no eran honores, aspiraba únicamente a la gloria, tenía esa pasión», tampoco los compa-

(27) ÁNGEL BAHAMONDE y JESÚS A. MARTÍNEZ, *Historia de España. Siglo XIX*, Madrid, Cátedra, 1994, pág. 343.

(28) PETER JANKE, *Mendizábal y la instauración de la monarquía constitucional en España (1790-1853)*, Madrid, siglo XXI, págs. 3-4.

(29) Sobre las relaciones de poder y los conflictos políticos en torno a los símbolos nacionales y los monumentos, véanse MICHAEL E. GEISLER (ed.), *National Symbols, Fractured Identities. Contesting the National Narrative*, Middlebury, Middlebury College Press, 2005 y ROBERTO LOBATO CORRÉA, «Monumentos, política e espaço», *Scripta Nova. Revista electrónica de geografía y ciencias sociales*, 183 (2005).

ñeros de viaje pretendían otra cosa. Como dijo el director de *La Iberia* cuando se comparó con el marqués de Pidal, «yo soy un diputado modesto que tiene orgullo en pertenecer a una familia modesta y honrada, que no tiene aquí otra empresa que venir a sostener los fueros del Parlamento, hacer cuanto pueda en defensa de su patria y que ha aceptado esta misión sin pedir ni esperar recompensa interesada. Ése soy yo.» En «ese yo» palpitaba también la retórica del pueblo; una retórica que constituía, junto con el elitismo patricio, la clave del imaginario progresista tanto en la década de 1840 como en la de 1860: «las masas son la nación, porque ellas alimentan con su sudor y defienden con su sangre a las demás clases» llegó a decir Joaquín María López, y Carlos Rubio afirmó, tiempo después, que el partido progresista se proponía «la redención del pueblo» (30).

Este liberalismo no era democrático; sin embargo, no era ajeno a las aspiraciones de las capas populares. ¿Qué credibilidad popular tenía aquella retórica, que, no se olvide, contrastaba vivamente con el desprecio hacia el «pueblo» del moderantismo? Hay motivos para plantear que la tradición progresista tuvo arraigo entre estos sectores, si bien no se puede generalizar a toda España, ni considerar ese vínculo exento de discontinuidades o de desafíos crecientes a medida que transcurrían los años sesenta. Con todo, creo que se puede sostener que la retórica del pueblo, además de legitimar su autorrepresentación social omnicomprendensiva, se fundaba en unas relaciones con grupos procedentes del mundo del trabajo industrial e incluso de ciertas áreas agrarias. El ejemplo mejor estudiado es el de la Cataluña industrial, pero probablemente una investigación más amplia pueda ratificar algunas de las conclusiones que se desprenden del caso catalán. Durante las décadas de 1840 y 1850, el progresismo dio apoyo a reivindicaciones populares que tenían gran resonancia social como, por ejemplo, la capacidad negociadora de las asociaciones obreras, se propuso como la «voz que se dirige a todos, sin distinción de nobles y plebeyos, de ricos y de pobres» y avaló en 1854 a algunos obreros como candidatos a diputados. Esta perspectiva se basaba en ideas compartidas, surgidas a lo largo de los años de una revolución, la liberal, que había implicado una importante movilización social. Ese espacio de encuentro, frágil aunque con posibilidad de ser movilizad o en ciertos momentos, se nutría de consideraciones sobre la mejora material y moral de las clases laboriosas y la dignidad de quienes aspiraban a vivir del trabajo propio. Era la creencia en el progreso, que sustentaría a través de reformas económicas —de las que Mendizábal era el gran referente— una sociedad civilizada y más armoniosa. En este sentido,

(30) DSC, Legislatura de 1858-1860, 5 de marzo de 1859, pág. 1735, 12 de marzo de 1859, pág. 1.833 y 26 de marzo de 1859, pág. 2.144; JOAQUÍN MARÍA LÓPEZ, *Colección de discursos parlamentarios, defensas forenses y producciones literarias*, Madrid, Imprenta de Manuel Minuesa, 1856, vol. IV, pág. 25; CARLOS RUBIO, *Progresistas y demócratas. ¿Cómo y para qué se han unido? ¿Pueden constituir una sola comunión en el futuro?* Madrid, Imprenta de J. M. Ducazal, 1965, pág. 4. He tratado la cuestión del elitismo, en MARÍA CRUZ ROMEO, «De patricios y nación. Los valores de la política liberal en la España de mediados del siglo XIX», *Mélanges de la Casa de Velásquez*, 35-1 (2005), págs. 119-141.

la nación progresista significaba la integración de buena parte de los sectores populares. La política elitista contraria a generalizar el derecho a voto no estaba reñida, en esta versión del liberalismo, con la incorporación tutelada y subordinada del «pueblo» a la identidad nacional española, a la que apuntaba su propuesta monumentalística y de recompensas desplegada a mediados del siglo XIX (31).

¿Qué sucedió con la vertiente popular, incluso populista, del progresismo, que a su vez reforzaba la idea de nación y sostenía su estrategia política para alcanzar el poder, a partir de 1868? Aunque resultaría imprescindible un enfoque sociocultural para abordar este problema, desde un punto de vista estrictamente político y social el Sexenio democrático confirmó como evidente para amplios sectores de la opinión progresista la incapacidad del pueblo para la democracia. Este fracaso no hacía más que ratificar lo que siempre habían sostenido, que su modelo de Estado no era «el de las muchedumbres, sino el de la razón y la inteligencia encarnada en las clases medias de la sociedad», en una síntesis perfecta escrita por José María Lago en 1863. Hasta los años sesenta confiaron en hacer realidad «la intervención popular en todos los negocios públicos [...] los derechos en todos los ciudadanos y que [...] se consulte su voluntad en ciertos casos, principalmente en orden al modo de ser representados» a través, claro está, de una política dirigista protagonizada en exclusiva por unas virtuosas clases medias. Se trataba de un sistema eminentemente patricio en el que las capas populares no tenían capacidad decisoria. Si en 1868 aceptaron el sufragio universal masculino, que imponían republicanos y demócratas como requisito del acuerdo, fue sólo porque ya no estaban seguros de su eco popular (32).

El proyecto progresista en 1868 no trataba de fundar la democracia, sino crear unas nuevas formas de dirigismo liberal hasta entonces ausentes en la política isabelina. De ahí que compensase la introducción del sufragio o la garantía de los derechos individuales con la manipulación del electorado y la represión de las iniciativas sociales y políticas que desbordaran el marco monárquico liberal. Su concepción de la soberanía nacional y de los derechos individuales significaba que aquélla era un principio legitimador y éstos debían regularse según las necesidades del orden social. Este significado poco tenía que ver con una interpretación inmediata y movilizadora de la voluntad nacional en los espacios locales (que, además, no controlaban) para imponer las reivindicaciones y con una defensa del carácter ilegislable de los derechos, propias ambas de la cultura democrática y republicana. Desde esta perspectiva, el abandono del dogma de la soberanía nacio-

(31) GENÍS BARNOSELL, *Orígens del sindicalisme català*, Vic, Eumo, 1999; ALBERT GARCÍA, *La fabricació de la fàbrica*, Barcelona, Abadía de Montserrat, 2004; J.J. ROMEO, *La construcción de la cultura de oficio durante la industrialización. Barcelona, 1814-1860*, Barcelona, Icaria, 2005 y JOAN FUSTER, *Barcelona i l'Estat centralista*, Vic, Eumo, 2006.

(32) JOSÉ MARÍA LAGO, *Rehabilitación del Partido Progresista. Observaciones sobre lo que ha sido y debe ser como partido monárquico-constitucional*, Madrid, Imprenta de Santiago Aguado, 1863, pág. 19; DSC, Legislatura de 1839, 6 de octubre de 1839, pág. 658, intervención de Olózaga en la discusión foral.

nal por parte del liberalismo sagastino en la Restauración fue el resultado de la imperfecta simbiosis entre progreso y democracia ensayada unos años antes, con el consiguiente oscurecimiento del discurso de la nación como fundamento de las acciones políticas que se produjo a partir de 1875. Sagasta sabía de lo que hablaba cuando tiempo después, refiriéndose al programa de reformas propuesto por Izquierda Dinástica, afirmó «tal como lo considera la escuela democrática, como ejercicio constante de la soberanía nacional inmanente y en perpetua práctica, es una organización armada contra los altos poderes del Estado, y es, por lo tanto, el enflaquecimiento y la degradación de la Monarquía.» Por otra parte, la legitimidad de las elites liberales se vio rápidamente desbordada por una conflictividad social que rechazaba su colaboración y evolucionaba hacia el apoliticismo y la identificación de la política liberal con la explotación capitalista. En este escenario, el intenso esfuerzo de los hombres del progreso en el orden simbólico nacional, que repetía los rasgos fundamentales de la etapa anterior, fracasó a la hora de cumplir el objetivo esencial que se había impuesto desde los años treinta: la identificación de la ciudadanía con el Estado-nación progresista (33).

Porque ése era el núcleo básico del patriotismo progresista. Su programa simbólico había sacado a relucir, con una constancia digna de mejor suerte, el martirologio liberal: Mariana Pineda, Torrijos, los fusilados en Carral, etc. La clave historicista que lo sostenía tenía un contenido exclusivamente revolucionario del siglo XIX, con las necesarias concesiones a las Comunidades de Castilla y a las libertades aragonesas. El historicismo moderado, por el contrario, excluía lo contemporáneo, velaba el protagonismo del ciclo de la revolución liberal y se volcaba hacia aquellos símbolos que expresaran la continuidad de la nación. Había dos versiones de la patria y de la historia que eran antagónicas en la medida en que los referentes compartidos eran escasos. Dos memorias históricas, pues, que distaban de ser homologables, lo cual no era ni peculiar de España —compárese, por ejemplo, con Francia y la percepción guerracivilista que en las últimas décadas se ha ido abriendo paso en la mirada sobre el siglo XIX—, ni, como bien sabemos, particular de aquella época. En realidad, es una dimensión común en todo conflicto ideológico (34). En el caso que nos ocupa, había un continuo

(33) JESÚS MILLÁN y MARÍA CRUZ ROMEO, «Was the liberal revolution important to modern Spain? Political cultures and citizenship in Spanish history», *Social History*, 29-3 (2004), págs. 284-300; JESÚS MILLÁN, «¿“No hay más que pueblo”? Elites políticas y cambios sociales en la España liberal» (en prensa); RAFAEL SERRANO, «El progresismo laico y filodemocrático del Sexenio», en MANUEL SUÁREZ CORTINA (ed.), *La redención del pueblo...*, págs. 347-370. Sobre el progresismo durante el Sexenio, véanse JORGE VILCHES, *Progreso y libertad. El Partido Progresista en la revolución liberal española*, Madrid, Alianza, 2001; JOSÉ RAMÓN MILLÁN, *Sagasta o el arte de hacer política*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2001, y JOSÉ LUIS OLLERO, *Sagasta...* La cita de Sagasta, en JOSÉ VARELA ORTEGA, *Los amigos políticos. Partidos, elecciones y caciquismo en la Restauración (1875-1900)*, Madrid, Marcial Pons/Junta de Castilla y León, 2001, pág. 228.

(34) La bibliografía sobre memoria e historia es muy abundante. He tenido en cuenta las consideraciones expuestas por REINHART KOSELLECK, *Futuro pasado. Para una semántica de los tiempos históricos*, Barcelona, Paidós 1993, así como JOSEFINA CUESTA BUSTILLO (ed.), *Memoria e His-*

esfuerzo de anamnesis, de lucha contra el olvido, de preservar el recuerdo de la historia de la libertad y su pugna contra el despotismo, un recuerdo que, además, procedía de una vivencia directa de los hechos. Ellos eran sujetos y actores de una memoria que pretendían que fuera nacional. Pero, ¿podía ser nacional?

Como hemos visto, su mirada sobre el pasado era selectiva. No podía ser de otra manera: el pasado era utilizado para legitimar las representaciones sociales del presente y tenía un objetivo didáctico para ilustrar el carácter de la nación. Se invocaba el amor a la patria, pero también el sacrificio de sangre, llegado el caso. Para el progresismo, la nación estaría inacabada hasta que no alcanzara el poder; la lucha no había concluido: los carlistas, los neocatólicos, la reacción envuelta con los ropajes amables del moderantismo eran otros tantos enemigos que acechaban a la verdadera patria liberal, es decir, la suya. Se creía el único representante de la nación y, en consecuencia, el más legitimado para reclamar el poder. Al fin y al cabo, ahí estaba el sufrimiento de «los mártires de la libertad» para confirmarlo; un sufrimiento, además, que garantizaba la bondad de la propia causa. Su narrativa se presentaba como no partidista. Era simplemente «nacional», lo que significaba atribuirse la representación de la patria y deslegitimar al régimen moderado por no ser exponente de los intereses nacionales. Sin embargo, como hemos visto, era en términos simbólicos excluyente. No admitía el pluralismo.

Por último, hay otro aspecto de la narrativa nacional progresista que debe ser subrayado. Me refiero al derecho de insurrección. Los caídos por la causa ensalzados fueron tanto los que lucharon contra Fernando VII como los que empuñaron las armas contra el régimen moderado de Isabel II. Los referentes simbólicos legitimaban la acción revolucionaria. Ejemplar en este sentido fue también el dictamen de la comisión que examinó el proyecto de ley para que se declarase el día 1 de septiembre (fecha de la revolución de 1840, originada por la ley de Ayuntamientos moderada) como fiesta nacional:

«Sumiso [el pueblo español] como el que más a la autoridad de las leyes, como legítima emanación de los Poderes establecidos en la Constitución del Estado, [no] podía consentir que el Código político fuese destrozado, puesto que en él se fijan sus derechos y sus prerrogativas... Roto el lazo principal, el único acaso que liga a los pueblos con sus gobernantes, hollada la fuente de su legislación, despedazado su Código político, ¿qué recurso le queda a una Nación vendida por sus delegados? Si es grande y noble y generosa, como la España se gloria de serlo, quédale el recurso de sobreponerse a las pequeñas pasiones de los que huellan su ley, apartarlos de la dirección de los negocios públicos, alzarse como un solo hombre, más bien, como un poderoso gigante, deshacer de un soplo la obra de la traición y la falsía, y volver después a su normal estado y a la más perfecta tranquilidad para que resplandezca pura y sin mancha la Constitución infringida y por la Nación salvada.

toria, *Ayer*, 32 (1998) y las reflexiones de MARIE-CLAIRE LAVABRE, «Sociología de la memoria y acontecimientos traumáticos» y JULIO ARÓSTEGUI, «Traumas colectivos y memorias generacionales: el caso de la guerra civil», ambos en, JULIO ARÓSTEGUI y FRANÇOIS GODICHEAU (eds.), *Guerra Civil. Mito y memoria*, Madrid, Marcial Pons, 2006, págs. 31-92.

Semejante proceder debe ser legado a las generaciones que han de venir para que su recuerdo les inflame en el santo amor a la Patria y de las leyes, para que haya un estímulo más y otro ejemplo que seguir en la carrera de gloria que no ha abandonado nunca el pueblo español» (35).

La acción revolucionaria era el último recurso político cuando los canales legales estaban cerrados. No era ni una convicción ni un acto arbitrario. El objetivo era defender la legalidad constitucional, los derechos de los ciudadanos y el sistema representativo. Tenía pues un significado restaurador, abierto incluso a una lectura pactista del poder, como en el anterior dictamen. En cualquier caso, no hay duda de que la narrativa nacional introducía la legitimidad de la resistencia en aquellos casos en que, a su entender, la libertad fuera atacada por el «despotismo». Las tensiones que ello implicaba con su vocación de orden y gobernabilidad serían denunciadas por los moderados.

¿Qué quedó de esta tradición liberal de nación, soberanía nacional y derecho de rebelión legal tras la experiencia de 1868? Tenía razón Gumersindo de Azcárate cuando, en la conferencia del Ateneo, sostenía que la herencia progresista se cobijaba mejor en el mundo de Ruiz Zorrilla, convertido a republicano a mediados de la década de 1870, que en el de Sagasta. Al menos por lo que se refiere a esos tres aspectos, este republicanismo bebía de una simbología y de una retórica nacionales cuyas primeras configuraciones procedían del viejo partido progresista. Ruiz Zorrilla se identificaba con una tradición nacional netamente liberal, con una cultura política liberal-progresista que no creía en la democratización popular de la política y desconfiaba de la intervención de las masas y con una práctica insurreccional considerada legítima «cuando la soberanía está detentada, la revolución es un derecho y un deber». «Escribo para los que recuerdan las glorias y no han olvidado los crímenes de que está sembrada la historia de nuestra patria». Él mismo había colaborado en dar forma a ese recuerdo desde las filas del progresismo de los años cincuenta (36). El legado liberal de aquella época se había diluido, pero la construcción de la identidad nacional española no se puede comprender sin atender la labor política, social y cultural de los hombres y las mujeres del progreso.

(35) DSC, Legislatura de 1841-1842, 18 de abril de 1842, pág. 2529.

(36) Las citas, en EDUARDO GONZÁLEZ CALLEJA, «El cañón del 'Variedades'. Estrategias de supervivencia del progresismo en el último tercio del siglo XIX»; en MANUEL SUÁREZ CORTINA (ed.), *La redención del pueblo...*, pág. 24 y ANDRÉS DE BLAS GUERRERO, *Tradicón republicana y nacionalismo español*, Madrid, Tecnos, 1991, pág. 91. La cultura liberal-progresista, en ÁNGEL DUARTE y PERE GABRIEL, «¿Una sola cultura política republicana ochocentista en España?», *Ayer* 39 (2000), págs. 11-34. Semblanzas de Ruiz Zorrilla, en JORDI CANAL, «Manuel Ruiz Zorrilla (1833-1895). De hombre de Estado a conspirador compulsivo», en ISABEL BURDIÉL y MANUEL PÉREZ LEDESMA (coords.), *Liberales, agitadores...*, págs. 267-299 y MARGARITA CABALLERO, «Manuel Ruiz Zorrilla (1833-1895): libertad, democracia y república», en RAFAEL SERRANO (ed.), *Figuras de la Gloriosa. Aproximación biográfica al Sexenio democrático*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 2006, págs. 73-91.